



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000213 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 17 JUL 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 de julio del 2012 al 31 de Agosto del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "MEJORAMIENTO DE DREN PLUVIAL CALLE EMANUEL EN EL BARRIO EL PACIFICO ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000213 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 17 JUL 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000432-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR., de fecha 21 de Junio del 2012; el Memorando N° 285-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 28 de Junio del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

Copia fiel del Original.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2.012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

07 JUL 2012

00000213

ANEXO 001

N° ORD EN AB.	N° TR EN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
1	1	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE CAD FUNC 05-016-0035-2.089804-0185 MEJORAMIENTO DE DREN PLUVIAL CALLE EMANUEL EN EL BARRIO EL PACIFICO ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR ING. CHRISTIAN GERALD MEDINA RAMIREZ	ING. RESIDENTE	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/07/2012 AL 31/08/2012
		TOTAL		3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	4,132.67

